

20379 *DECRETO 2265/1975, de 29 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José María Villar Romero y otros.*

En atención a las circunstancias que concurren en don José María Villar Romero, don Fernando Portillo Scharfhausen, don Pedro Rico Puano, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés, don Carlos Muñoz-Repiso y Vaca, don Federico Quintero Morente, don Fernando Fanlo García, don Manuel Gómez de Pablos y González, don Santiago Serrano Pendan, don Domingo Díaz-Ambrona Moreno, don Carlos Díaz-Monís Pinzón, don Angel de Mandaluniz y Uriarte, don Manuel Conde Bandrés, don Noel Zapico Rodríguez, don Juan Antonio Conde de Ponte, don Enrique Medina Fernández, don José Alberto Blanco Losada, don Argimiro Rodríguez Alvarez, don Francisco Javier Ramos Gascón, don Luis Ortiz González, don Emilio Rodríguez Román, don Ignacio García López y don Carlos Mendo Baos,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
PEDRO CORIINA MAURI

MINISTERIO DE HACIENDA

20380 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestas por la que se amplía la autorización número 4, concedida al Banco Ibérico, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el Banco Ibérico solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 4, concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid.—Agencia urbana en Mauricio Legendre, 27, a la que se asigna el número de identificación 28-04-12.

Madrid.—Agencia urbana en avenida de Aragón, 19, a la que se asigna el número de identificación 28-04-13.

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Sevilla.—Sucursal en Fernández y González, 13, a la que se asigna el número de identificación 41-29-01.

Demarcación de Hacienda de Navarra

Pamplona.—Sucursal en Generalísimo Franco, 9, a la que se asigna el número de identificación 31-02-01 (sólo para conceptos estatales no concertados, a ingresar en la Delegación de Hacienda).

Demarcación de Hacienda de Alicante

Alicante.—Sucursal en Federico Soto, 11, a la que se asigna el número de identificación 03-24-01.

Madrid, 5 de septiembre de 1975.—El Director general, José Barea Tejero.

20381 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 30 de septiembre de 1975

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	59,699	59,869
1 dólar canadiense	58,200	58,426
1 franco francés	13,127	13,179
1 libra esterlina	121,714	122,300
1 franco suizo	21,682	21,784

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
100 francos belgas	148,801	149,597
1 marco alemán	22,386	22,492
100 liras italianas	8,680	8,718
1 florín holandés	21,767	21,869
1 corona sueca	13,212	13,279
1 corona danesa	9,591	9,633
1 corona noruega	10,456	10,504
1 marco finlandés	15,086	15,168
100 chelines austriacos	316,118	318,706
100 escudos portugueses	Sin cotización	
100 yens japoneses	19,738	19,827

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

20382 *DECRETO 2266/1975, de 27 de septiembre, por el que se concede el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo Blanco y categoría de Gran Cruz, a doña Pilar Rocha de Franco Salgado.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña Pilar Rocha de Franco Salgado, y por encontrarse comprendida en el artículo sexto del Real Decreto de veintinueve de julio de mil novecientos diez, por el que se rige la Orden Civil de Beneficencia,

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO

el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo Blanco y categoría de Gran Cruz, de doña Pilar Rocha de Franco Salgado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
JOSE GARCIA HERNANDEZ,

20383 *DECRETO 2267/1975, de 27 de septiembre, por el que se concede el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo Blanco y categoría de Gran Cruz, a don Juan Cardona Rodríguez.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Cardona Rodríguez, y por encontrarse comprendido en el artículo sexto del Real Decreto de veintinueve de julio de mil novecientos diez, por el que se rige la Orden Civil de Beneficencia,

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO

el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo Blanco y categoría de Gran Cruz, de don Juan Cardona Rodríguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
JOSE GARCIA HERNANDEZ,

20384 *DECRETO 2268/1975, de 27 de septiembre, por el que se concede el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo Blanco y categoría de Gran Cruz, a don Vicente Calderón Pérez Cavada.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Vicente Calderón Pérez Cavada, y por encontrarse comprendido en el artículo sexto del Real Decreto de veintinueve

de julio de mil novecientos diez, por el que se rige la Orden Civil de Beneficencia,

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO

el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo Blanco y categoría de Gran Cruz, de don Vicente Calderón Pérez-Cavada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
JOSE GARCIA HERNANDEZ,

20385 *ORDEN de 17 de septiembre de 1975 por la que se concede la Medalla de Oro al Mérito Policial, a título póstumo, al Policia armado don Juan Ruiz Muñoz.*

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de concesión de la Medalla al Mérito Policial, elevada a este Departamento por esa Dirección General, a favor del Policia armado don Juan Ruiz Muñoz, muerto en acto de servicio en el día de ayer en Barcelona; examinado asimismo el expediente sumario instruido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril, en esclarecimiento de los hechos contraídos por el citado Policia, y apareciendo justificado que desempeñó de modo relevante extraordinarios servicios en favor del orden público,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al Policia armado don Juan Ruiz Muñoz la Medalla de Oro al Mérito Policial, a título póstumo, pensionada en la cuantía que establece el artículo 8.º de la citada Ley, cuya pensión será abonada a: cónyuge del causante, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 15 de mayo de 1945, que dio fuerza de Ley y modificó el Decreto de 18 de junio de 1943, por el que se creó la Medalla al Mérito Policial.

Lo que comunico a V. E. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de septiembre de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

20386 *ORDEN de 17 de septiembre de 1975 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial a los funcionarios del Cuerpo General de Policia que se citan.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados, a propuesta de esa Dirección General y por considerárelos comprendidos en los artículos 6.º y 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril; este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial a los funcionarios del Cuerpo General de Policia que a continuación se indican:

Con distintivo rojo

Inspector de 3.ª clase, don Alvaro Valdemoro de Lara.
Inspector de 3.ª clase, don Tomás Rodríguez Calleja.

Con distintivo blanco

Inspector de 3.ª clase, don José María González Reglero.
Subinspector de 1.ª clase, don Víctor Jesús Saiz de Aparicio.
Subinspector de 2.ª clase, don Emilio Rodríguez García.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de septiembre de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

20387 *ORDEN de 15 de septiembre de 1975 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial a los miembros del Cuerpo de Policia Armada que se citan.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados, a propuesta de esa Dirección General y por consi-

derarles comprendidos en los artículos 6.º y 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril, este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial a los miembros de las Fuerzas de Policia Armada que a continuación se citan.

Con distintivo rojo

Cabo 1.º don Faustino Gómez Pérez.
Policia don Lorenzo Gil González.
Policia don Andrés Cabello Sánchez.
Policia don Antonio Villena Pérez.
Policia don Bartolomé Mayor Sánchez.
Policia don Salvador Torres Castella.

Con distintivo blanco

Cabo 1.º don Celestino Hernández Rivera.
Cabo don Antonio García Román.
Policia don José Huerta Sánchez.
Policia don Joaquín García Navarro.
Policia don Joaquín Montosa Salas.
Policia don Francisco Sánchez Sánchez.
Policia don Fernando Morán Fernández.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de septiembre de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

20388 *ORDEN de 15 de julio de 1975 por la que se autoriza a don Francisco Alemany Roca la legalización y mejora de las instalaciones del bar sito en los jardines de Santo Domingo de la Calzada, del paseo marítimo del puerto de Palma de Mallorca.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a don Francisco Alemany Roca una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Destino: Legalización y mejora de las instalaciones del bar sito en los jardines de Santo Domingo de la Calzada, del paseo marítimo del puerto de Palma de Mallorca.

Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de julio de 1975.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

20389 *RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras de Valencia por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las parcelas que se citan, afectadas por la autopista Tarragona-Valencia, Sección II, trozo V, término municipal de Santa Magdalena de Pulpis (Castellón).*

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras con fecha 26 de junio de 1975 el Proyecto de Trazado del Trozo V, Sección II, de la Autopista Tarragona-Valencia, en el término municipal de Santa Magdalena de Pulpis, declaradas de utilidad pública las obras por Decreto 2052/1971, de 23 de julio, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo tercero, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo cuarto del Decreto 1392/1970, anteriormente aludido.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán, para que comparezcan en el Ayuntamiento en que radican los